



José Blanco y Patxi López presiden el acto de firma del protocolo para la integración ferroviaria de Irún

- La integración afectará a unas 53 hectáreas de la ciudad y permitirá la generación de nuevos espacios públicos.
- Se actuará sobre la barrera ferroviaria de 2,5 kilómetros que divide la ciudad y se cubrirán las vías situadas en el centro urbano.
- La estación de Irún se reubicará y transformará en una Estación intermodal, integrando la alta velocidad, Cercanías, euskotren y estación de autobuses.

Irún, 11 de marzo de 2011 (Ministerio de Fomento).

El ministro de Fomento, José Blanco, y el Lehendakari, Patxi López, han presidido hoy en Irún el acto de firma del protocolo para la integración ferroviaria en este municipio. El acuerdo ha sido rubricado también por el diputado general de Guipúzcoa, Markel Olano, el alcalde de Irún, José Antonio Santano, y el presidente de Adif, Antonio González.

Con esta firma, las administraciones dan un impulso decidido al proyecto para la integración ferroviaria de Irún.

La integración afectará a unas 53 hectáreas en plena urbe, permitiendo la generación de nuevos espacios públicos. Así, se estima que tres cuartas partes del espacio liberado serán de uso público. Además, con la integración se actuará sobre la amplia barrera ferroviaria de 2,5 kilómetros que divide la ciudad en dos y se cubrirán las zonas de vías situadas en el centro de la ciudad.

Por otro lado, se reubicará y transformará la actual estación de Irún en una Estación intermodal, integrando la alta velocidad, Cercanías, euskotren y estación de autobuses. Esta nueva estación se localizará



sobre el haz de vías, al sur del nuevo viaducto de conexión de los entornos de San Miguel y Pio XII. Por último, se reordenará también el actual espacio de mercancías.

Protocolo de colaboración

El protocolo firmado hoy establece el marco general que regulará las relaciones entre las instituciones para la realización de los estudios técnicos y económicos necesarios para la integración, la ejecución y la financiación de las obras de adaptación de las instalaciones ferroviarias a la llegada de la alta velocidad y de integración urbana del ferrocarril en la ciudad de Irún.

Los objetivos principales de la actuación conjunta son los siguientes:

1.- La realización de los estudios técnicos y económicos para la definición de una actuación en la que se contemple:

- Integrar el espacio ferroviario en el ámbito urbano, mejorando la permeabilidad transversal con nuevas conexiones viarias que completen la malla viaria principal.
- Cubrir las zonas de vías situadas en el centro de la ciudad para la generación de un gran espacio público.
- Adaptar las instalaciones ferroviarias y de mantenimiento y tratamiento técnico de trenes a las necesidades futuras derivadas de la llegada de la alta velocidad a la ciudad de Irún.
- Reubicar y transformar la actual Estación de Irún en estación intermodal sobre el haz de vías, integrando los distintos modos de transportes: tren de alta velocidad, cercanías, euskotren y estación de autobuses.
- Recuperar para el desarrollo urbano los terrenos colindantes al trazado entre el puente de Soroxarta y la GI-636 que no sean necesarios para la explotación ferroviaria, creando nuevos



espacios para usos residenciales, de actividades económicas y de equipamientos.

- Integración de la red de ETS junto a la plataforma de vías de ADIF, haciendo discurrir dichas redes en paralelo.
- Reordenación del espacio de transporte de mercancías en la actual playa de vías de Plaiundi entre el Paseo Colón y los puentes del Bidasoa y traslado de instalaciones a Lezo-Gaintxurizketa.

2.- La financiación de las obras con los aprovechamientos urbanísticos inherentes a los suelos de titularidad de las partes y que resulten liberados del servicio ferroviario.

3.- A la vista de los estudios técnicos y económicos, se constituirá una sociedad entre las administraciones que tendrá por objeto la coordinación de las actuaciones previstas y la promoción de la transformación urbanística derivada de la remodelación de la red ferroviaria.

En virtud del acuerdo, el Ministerio de Fomento elaborará los estudios para la adaptación de las instalaciones ferroviarias a las necesidades futuras derivadas de la llegada de la alta velocidad, previendo también la reubicación y transformación de la actual estación en estación intermodal y la integración de la red de ETS.

A la vista de los resultados de estos estudios, Fomento incorporará sus conclusiones a los Estudios informativos y proyectos del espacio ferroviario de Irún y Larramón actualmente en tramitación.

Por su parte, el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Guipúzcoa desarrollarán los estudios para mejorar la intermodalidad de sus infraestructuras en coordinación con el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Irún.



Por último, el Ayuntamiento de Irún, se compromete a promover y tramitar el planeamiento urbanístico que sea conforme con el Estudio Informativo y los proyectos de infraestructuras ferroviarias y que haga posible el desarrollo inmobiliario de los suelos liberados situados en el ámbito de la actuación.

Financiación

La financiación de las obras se realizará con arreglo a los siguientes criterios:

- El Ministerio de Fomento, directamente o a través de ADIF, asumirá los costes derivados de las obras ferroviarias necesarias para la llegada de la alta velocidad a Irún.
- El Gobierno Vasco financiará la integración del trazado de ETS junto a la plataforma de las vías de ADIF, así como las inversiones que se deriven del marco de sus competencias.
- La Diputación Foral de Gipuzkoa asumirá la financiación que le corresponda de acuerdo con su nivel competencial y, en especial, la implantación del servicio de transporte por autobús en la nueva estación intermodal, así como el futuro trazado de la GI 636 a su paso por el espacio ferroviario.
- El Ayuntamiento de Irún aportará los terrenos y aprovechamientos urbanísticos que resulten de su titularidad, así como el aprovechamiento urbanístico que legalmente le corresponda por la participación de la comunidad en las plusvalías generadas por la acción urbanística.
- ADIF, RENFE-Operadora, Euskotren y ETS aportarán los terrenos y/o los aprovechamientos urbanísticos que resulten de su titularidad.